

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO / CARLOS HUMBERTO ACUÑA GARCIA / CC 79352536 / GNB SUDAMERIS

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mié 5/10/2022 3:22 PM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO / CARLOS HUMBERTO ACUÑA GARCIA / CC 79352536 / GNB SUDAMERIS

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2022-10-05 a las 15:18:37

Fecha actual

2022-10-05 a las 15:54:55

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO / CARLOS HUMBERTO ACUÑA GARCIA / CC 79352536 / GNB SUDAMERIS

Señor

JUZGADO VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

DEMANDADOS: CARLOS HUMBERTO ACUÑA GARCIA

RADICACION: 11001400302120190113600.

CORREO: cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Por medio de la presente, solicito respetuosamente se tenga en cuenta los memoriales adjuntos a este correo y se dé el trámite procesal correspondiente.

De igual manera me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envío a los memoriales, por lo tanto, para efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los siguientes correos: carolina.abello911@aecsa.co y Andrea.arandia180@aecsa.co; notificaciones.sudameris@aecsa.co

Cordialmente

CAROLINA ABELLO OTÁLORA.

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.

T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.

Nota: Este correo solo es para la radicación de las solicitudes, abstenerse de a reenviar correos a esta dirección de email

Documentos Adjuntos

 **GNB_1306_APORTO_LIQ_CREDITO.pdf**



Señores
JUZGADO VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADOS: CARLOS HUMBERTO ACUÑA GARCIA
RADICACION: 11001400302120190113600.
CORREO: cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de BANCO GNB SUDAMERIS S.A. dentro del proceso de la referencia permito allegar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$53.735.342,96).**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	CARLOS HUMBERTO ACUÑA GARCIA
No DE CREDITO	4016932005414733 - 5466922007475313 - 8086802004234257
FECHA DE LIQUIDACION	4/10/2022
INTERESES DE MORA	\$ 20.329.001,96
CAPITAL	\$ 33.406.341,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 53.735.342,96

Cordialmente;


CAROLINA ABELLO OTÁLORA.
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.
NM

